



Ajuntament de Benicàssim

S-4 ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE LA “CONCESIÓN PARA EL USO PRIVATIVO DEL QUIOSCO-BAR UBICADO EN LA PLAZA DE LES CORTS VALENCIANES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE BENICÀSSIM”

Benicàssim, a 14 de mayo de 2024, a las 12:30 horas.

INTEGRANTES:

Presidenta: D^a Alicia Aragonés, Tesorera municipal

Vocales :

- **D. Vicent Badenes**, Interventor municipal.
- **D. Antonio Artola**, Secretario municipal
- **D^a. Ainara Conesa**, Jefa de sección de Personal y Servicios Públicos

Secretaria: D^a Mónica Ribes, Jefa de negociado de Servicios Públicos.

I.-DESARROLLO DE LA SESIÓN

Constituida la Mesa de Contratación, en la fecha y forma que antecede, por la secretaria de la Mesa se da cuenta de las alegaciones presentadas por el licitador n.º 4 Botavara Bross, S.L. en relación a su inadmisión, al haber introducido dos documentos A) (Proposición económica referida al canon anual debidamente fechada y firmada por el licitador con cuantías diferentes) en el sobre C que contiene los criterios evaluables de forma automática.

La Mesa tras las alegaciones presentadas dado que se han respetado los principios rectores de la contratación pública como son el principio de igualdad, transparencia en los procedimientos, no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, así como que el licitador aceptó en su declaración responsable las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de la licitación, es por lo que sin dudar de la buena fe del licitador al haber realizado aclaraciones al respecto en relación al acto de apertura de los sobres C, y teniendo en cuenta que su sobre fue abierto en último lugar, y que éste había tenido conocimiento de las proposiciones del resto de licitadores, dónde se contenía entre otros documentos el canon ofertado, es por ello por lo respetando la seguridad jurídica en el procedimiento la mesa se reitera en el acuerdo adoptado en el acta de fecha 2 de mayo de 2024.



Ajuntament de Benicàssim

A continuación se procede por la responsable de la concesión a dar conocimiento a los miembros de la mesa del resultado del informe emitido en fecha 13 de mayo de 2024, relativo a la valoración de los criterios señalados en la base 15.2 “*criterios evaluables de forma automática*” de las proposiciones presentadas y admitidas, siendo la puntuación obtenida la siguiente de conformidad con el informe que se adjunta:

	UTE HECTOR-ADRIAN	ANTIGA VALENCIANA
CANON	40	26,57
INVERSIÓN	10	9,11
EXPERIENCIA	0	5
DISTANCIA	5	2,50
TOTAL	55	43,18

A continuación, por la secretaria de la Mesa, se procede a invitar al acto a los asistentes presentes al mismo, que son: **D. Adrián Fores Corella en representación de la UTE Hector Santos Gomez y Adrián Fores Corella, D^a. Marian Lopez Diago, D. José Ignacio Almeida Belles y D.Aitor Almeida Belles en representación de Botavara Bross, S.L., D^a Carmen Sanchez Escrig en representación de L'Antiga Valenciana, S.L.**, dándoles a conocer el resultado de la valoración del “sobre C” indicándoles que el informe detallado de la puntuación se adjuntará al acta que se publicará por los medios indicados en las bases que rigen el presente procedimiento, por otra parte se indica la puntuación total obtenida (Sobre B y sobre C) por cada uno de los licitadores, siendo la siguiente:

	UTE HECTOR-ADRIAN	ANTIGA VALENCIANA
SOBRE B	25,60	22,00
SOBRE C	55	43,18
TOTAL	80,60	65,18

La Mesa de Contratación de conformidad con la cláusula 18 de las bases reguladoras del procedimiento, a la vista de la valoración conjunta de los criterios acreditados en los Sobres B y C, se propone la adjudicación a favor de **HÉCTOR SANTOS GÓMEZ Y ADRIÁN FORÉS CORELLA** quienes han presentado el compromiso de constitución en UTE al obtener la mejor puntuación, esto es un total de **80,60 puntos**.



Ajuntament de Benicàssim

II.-PROPUESTA DE LA MESA :

La Mesa de contratación de conformidad con lo establecido en el art. 150 de la ley 9/2017 de Contratos del sector Público **PROPONE** elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta:

- **Ratificar la INADMIISIÓN de la PLICA N.º 04** : BOTAVARA BROSS, S.L., al haber introducido dos documentos A) correspondientes al canon con cuantías diferentes en el sobre C.

- **CLASIFICAR** por orden decreciente las proposiciones presentadas y admitidas en siguiente orden:

1º) PLICA N.º 2 : UTE HECTOR SANTOS GÓMEZ Y ADRIAN FORES CORRELLA quien ha obtenido **80,60 PUNTOS**

2º) PLICA N.º 3 : LAANTIGA VALENCIANA, S.L. , quien ha obtenido **65,18 PUNTOS**

- **PROPONER LA ADJUDICACIÓN A FAVOR** de la PLICA N.º 2 : UTE HÉCTOR SANTOS GÓMEZ Y ADRIÁN FORÉS CORELLA por haber obtenido la mejor puntuación, esto es **80,60 puntos**.

Dándose por concluido el acto a las **13:00h.** y en prueba de conformidad con lo actuado se levanta la presente Acta que tras su lectura la firman los presentes.

La Presidenta,

Las Vocales

La Secretaria,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE